

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

"JULLIAN CONSULTORES SpA"

Documento emitido con:
Firma Electrónica
Avanzada.- Ley
N°19.799 - Auto
Acordado de la Excma.
Corte Suprema de Chile.-
Verifique en
www.notariosyconservad
chile.cl Con el Código de
Barras inserto en
el documento.
Cod. Verificación:
20161123134914

En Santiago de Chile, a **veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis**, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, comparece: **FRANCISCO JOSE DIEZ CASTELLANOS**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número **diez millones cuatrocientos un mil doscientos sesenta y nueve guión ocho**, domiciliado en calle San Crescente número ciento cincuenta y nueve, comuna de Las Condes, quien acredita su identidad con la cédula recién citada y expone: Que debidamente facultado, según se acreditará, viene en reducir a



20161123134914

escritura pública lo siguiente: **ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "JULLIAN CONSULTORES SpA"**. En Santiago, a veintitrés de Noviembre de dos mil dieciséis, a las catorce treinta horas, citada especialmente en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Santa Magdalena número setenta y dos, oficina doscientos cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, se reunieron en Junta Extraordinaria los Accionistas de "JULLIAN CONSULTORES SpA", preside, especialmente designado al efecto, don Jaime Andrés Jullian Romani, y actuando como secretaria doña María Alejandra Villarroel Órdenes. **ASISTENCIA:** Asisten los siguientes accionistas que representan el cien por ciento de las acciones emitidas por la sociedad: **Uno)** Don Jaime Jullian De La Fuente, titular de diez mil acciones. **Dos)** Don Jaime Andrés Jullian Romani, titular de seiscientos noventa mil acciones. **Tres)** Doña María Alejandra Villarroel Órdenes, titular de trescientas mil acciones. El Presidente dio por iniciada la Asamblea y manifestó que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala, los titulares del millón acciones. **NOTARIO:** Se deja expresa constancia del hecho de encontrarse presente, especialmente invitado, el Notario Público de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Público, Titular de la cuadragésima tercera Notaría de Santiago, quien asistió, además, a todo el desarrollo de la misma y procedió a emitir el certificado a que se refiere el inciso final del artículo cincuenta y siete de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. Para constancia los accionistas firman cada una de las hojas de la presenta acta y además declaran que el Notario señalado se encuentra presente en esta junta. **HOJA DE ASISTENCIA:** Los accionistas asistentes firmaron la Hoja de Asistencia

Documento emitido con
Firma Electrónica
Avanzada.- Ley
N°19.799 - Auto
acordado de la Excmo
Corte Suprema de Chile.-
Verifique en
[www.notariosyconservad
ores.cl](http://www.notariosyconservad
ores.cl) Con el Código de
Barras inserto en
documento.
Cod. Verificación:
20161123134914

prevista en el artículo setenta y uno del Reglamento sobre Sociedad Anónimas, en la que se indica el número de acciones de las que el firmante representa. **CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS:** El Presidente expuso que la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas se comunicó personalmente a los accionistas indicando la fecha de su realización y el objeto de la Junta. En todo caso el Presidente de la Junta Extraordinaria solicita se deje constancia de que habiéndose confirmado con anterioridad la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el total de las acciones suscritas, emitidas y pagadas con derecho a voto, lo que efectivamente ocurrió, se ha prescindido de las formalidades legales de citación para la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sesenta de la ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre sociedades anónimas. **CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:** El Presidente manifestó que estando presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, se reúne el quórum legal para la celebración de esta Junta. En consecuencia, agregó que al haberse cumplido las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que las juntas puedan válidamente reunirse, declaraba constituida esta Junta Extraordinaria de Accionistas. **OBJETO:** El Presidente señala que la convocatoria tiene como por único objeto debatir sobre la ampliación del objeto de la sociedad. **ACUERDOS:** A continuación se promueve un debate, acordándose por la **unanimidad** de los asistentes que representan el cien por ciento de las acciones emitidas de la sociedad: **Uno.-** Ampliar el objeto de la sociedad, en el sentido de agregar la siguiente actividad: "la prestación de servicios de auditoría externa". **Dos.-** Que,

Documento emitido con
Firma Electrónica
Avanzada.- Ley
N°19.759 - Auto
acordado de la Excmo
Corte Suprema de Chile.-
Verifique en
www.notariosyconservad
ores.cl Con el Código de
Barras inserto en
documento.
Cod. Verificación:
20161123134914

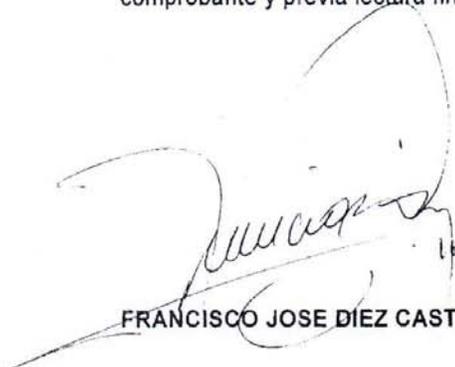


en consecuencia de lo anterior, acuerdan modificar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, reemplazando su texto por el siguiente: "Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad será: la prestación de asesorías y servicios profesionales en materias tributarias, jurídicas, comerciales, financieras, de comercio exterior, así como el estudio y desarrollo de proyectos de inversión, de administración de empresas, la prestación de servicios de auditoría externa, y la asesoría en actividades empresariales en general." **REDUCCION A ESCRITURAPÚBLICA.** El señor Presidente propone a la Junta facultar a don Francisco José Diez Castellanos para que reduzca en todo o parte a escritura pública la presente acta. Se aprueba por unanimidad de los accionistas la proposición formulada por el señor Presidente facultando a la persona indicada para que comparezca a reducir en todo o parte a escritura pública el acta de la presente Junta. **FIRMA DEL ACTA Y APROBACION DE LA MISMA:** Por unanimidad se acordó que firmen el acta de esta Junta Extraordinaria todos los accionistas asistentes. Habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, el señor Presidente puso término a esta Junta Extraordinaria siendo las quince horas. Hay firmas de Jaime Jullian De La Fuente, de Jaime Andrés Jullian Romani, y de María Alejandra Villarroel Órdenes. **Certificado:** En Notario que suscribe certifica: **Primero:** haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de **JULLIAN CONSULTORES SPA**, la que se celebró en el día, hora y lugar que se indica en el acta que precede; **Segundo:** Que el Acta precedente es un reflejo fiel y exacto de todo lo actuando y acordado en la Junta. Santiago, veintitrés de Noviembre del año dos mil dieciséis. Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Titular. Conforme con su original que he tenido a la vista.- En

Documento emitido con
Firma Electrónica
Avanzada.- Ley
Nº19.799 - Auto
acordado de la Excmo
Corte Suprema de Chile.-
Verifique en
www.notariosyconservad
ores.cl Con el Código de
Barras inserto en
documento.
Cod. Verificación:
20161123134914

J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PÚBLICO
NOTARIA Nº 43
HUERFANOS 835, PISO 18
SANTIAGO
L. DIAZ

comprobante y previa lectura firma el compareciente. Di copia. Doy fe



ID. 401.269 B
FRANCISCO JOSE DIEZ CASTELLANOS



Nº Rep. : 40236
Nº Firmas: 1
Nº Copias: 3
Derechos: \$ 100.000
Boleta: 414254

Documento emitido con
Firma Electrónica
Avanzada - Ley
Nº 19.799 - Auto
acordado de la Excm.
Corte Suprema de Chile.
Verifique en
www.notariosyconservad
oras.cl Con el Código de
Barras inserto en
documento.
Cod. Verificación:
20161123134914



20161123134914

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

"JULLIAN CONSULTORES SpA"

En Santiago, a 23 de Noviembre de dos mil dieciséis, a las catorce treinta horas, citada especialmente en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Santa Magdalena número setenta y dos, oficina doscientos cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, se reunieron en Junta Extraordinaria los Accionistas de "JULLIAN CONSULTORES SpA", preside, especialmente designado al efecto, don Jaime Andrés Jullian Romani, y actuando como secretaria doña María Alejandra Villarroel Órdenes.

ASISTENCIA: Asisten los siguientes accionistas que representan el cien por ciento de las acciones emitidas por la sociedad:

Uno) Don Jaime Jullian De La Fuente, titular de diez mil acciones.

Dos) Don Jaime Andrés Jullian Romani, titular de seiscientas noventa mil acciones.

Tres) Doña María Alejandra Villarroel Órdenes, titular de trescientas mil acciones.

El Presidente dio por iniciada la Asamblea y manifestó que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala, los titulares del millón acciones.

NOTARIO: Se deja expresa constancia del hecho de encontrarse presente, especialmente invitado, el Notario Público de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Público, Titular de la 43° Notaría de Santiago, quien asistió, además, a todo el desarrollo de la misma y procedió a emitir el certificado a que se refiere el inciso final del artículo cincuenta y siete de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. Para constancia los accionistas firman cada una de las hojas de la presenta acta y además declaran que el Notario señalado se encuentra presente en esta junta.

HOJA DE ASISTENCIA: Los accionistas asistentes firmaron la Hoja de Asistencia prevista en el artículo setenta y uno del Reglamento sobre Sociedad Anónimas, en la que se indica el número de acciones de las que el firmante representa.

CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS: El Presidente expuso que la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas se comunicó personalmente a los accionistas indicando la fecha de su realización y el objeto de la Junta. En todo caso el Presidente de la Junta Extraordinaria solicita se deje constancia de que habiéndose confirmado con anterioridad la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el total de las acciones suscritas, emitidas y pagadas con derecho a voto, lo que efectivamente ocurrió, se ha prescindido de las formalidades legales de citación para la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sesenta de la ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre sociedades anónimas.

CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA: El Presidente manifestó que estando presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, se reúne el quórum legal para la celebración de esta Junta. En consecuencia, agregó que al haberse cumplido las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que las juntas puedan válidamente reunirse, declaraba constituida esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

OBJETO: El Presidente señala que la convocatoria tiene como por único objeto debatir sobre la ampliación del objeto de la sociedad.

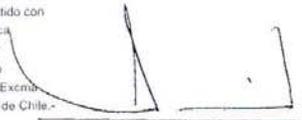
Documento emitido con
Firma Electrónica
Avanzada - Ley
N°19.799 - Auto
acordado de la Excm.
Corte Suprema de Chile.
Verifique en
www.notariosyconservad
ores.cl Con el Código de
Barras inserto en
documento.
Cod. Verificación:
20161123134914

ACUERDOS: A continuación se promueve un debate, acordándose por la **unanimidad** de los asistentes que representan el cien por ciento de las acciones emitidas de la sociedad: **Uno.-** Ampliar el objeto de la sociedad, en el sentido de **agregar** la siguiente actividad: "la prestación de servicios de auditoría externa". **Dos.-** Que, en consecuencia de lo anterior, acuerdan modificar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, reemplazando su texto por el siguiente: "**Artículo Cuarto:** El objeto de la sociedad será: la prestación de asesorías y servicios profesionales en materias tributarias, jurídicas, comerciales, financieras, de comercio exterior, así como el estudio y desarrollo de proyectos de inversión, de administración de empresas, la prestación de servicios de auditoría externa, y la asesoría en actividades empresariales en general."

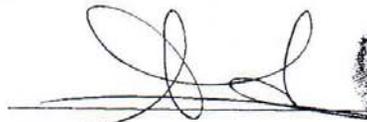
REDUCCION A ESCRITURAPÚBLICA. El señor Presidente propone a la Junta facultar a don Francisco José Díez Castellanos para que reduzca en todo o parte a escritura pública la presente acta. Se aprueba por unanimidad de los accionistas la proposición formulada por el señor Presidente facultando a la persona indicada para que comparezca a reducir en todo o parte a escritura pública el acta de la presente Junta.

FIRMA DEL ACTA Y APROBACION DE LA MISMA: Por unanimidad se acordó que firmen el acta de esta Junta Extraordinaria todos los accionistas asistentes. Habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, el señor Presidente puso término a esta Junta Extraordinaria siendo las quince horas.

Documento emitido con
Firma Electrónica
Avanzada.- Ley
N°19.799 - Auto
acordado de la Excm.
Corte Suprema de Chile.-
Verifique en
www.notariosyconservad
ores.cl Con el Código de
Barras inserto en
documento.
Cod. Verificación:
20161123134914



**Jaime Jullian De La
Fuente**



María Alejandra Villarroel Ordenes



**Jaime Andrés Jullian
Romani**

CERTIFICADO.- El Notario que suscribe certifica: **Primero:** Haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de **JULLIAN CONSULTORES SpA**, la que se celebró en el día, hora y lugar que se indica en el acta que precede; **Segundo:** Que el Acta precedente es un reflejo fiel y exacto de todo lo actuado y acordado en la Junta. Santiago, 23 de Noviembre del año 2016. Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Titular.

Documento emitido con
Firma Electrónica
Avanzada - Ley
N°19.799 - Auto
acordado de la Excmo
Corte Suprema de Chile.
Verifique en
www.notariosyconservadores.cl Con el Código de
Barras inserto en
documento.
Cód. Verificación:
20161123134914

LISTA DE ASISTENCIA

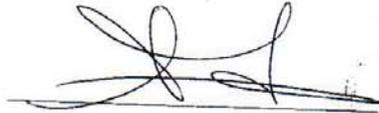
Uno) Don Jaime Jullian De La Fuente, titular de diez mil acciones.

Dos) Don Jaime Andrés Jullian Romani, titular de seiscientas noventa mil acciones.

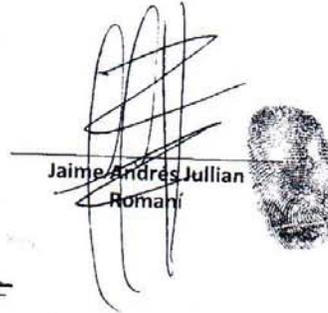
Tres) Doña María Alejandra Villarroel Ordenes, titular de trescientas mil acciones.



**Jaime Jullian De La
Fuente**



María Alejandra Villarroel Ordenes



**Jaime Andrés Jullian
Romani**

Documento emitido con
Firma Electrónica
Avanzada.- Ley
N°19.799 - Auto
acordado de la Excmo.
Corte Suprema de Chile.-
Verifique en
www.notariosyconservadores.cl
Con el Código de Barras inserto en
documento.
Cod. Verificación:
20161123134914

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DEL ORIGINAL

**Juan Ricardo San
Martín Urrejola**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada -
Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte
Suprema de Chile.- Verifique en
www.notariosyconservadores.cl Con el Código de Barras
inserto en documento.
Santiago
Fecha: 25 de noviembre de 2016 12:43 CLST
Cod. Verificación: 20161123134914



PROTOCOLIZACION

JULLIAN CONSULTORES SPA

En Santiago de Chile, a trece de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifica: que a solicitud de doña **LORETO ANABELLA DIAZ YUBANO**, chilena, casada, empleada, domiciliada para estos efectos en Huérfanos ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, cédula de identidad número **doce millones setecientos catorce mil cuatrocientos cuarenta y dos guión siete**, efectuó la protocolización de **documentos de EXTRACTO, INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE JULLIAN CONSULTORES SPA**. Documento que queda agregado al final de mis registros de Instrumentos Públicos bajo el número **quinientos ochenta y tres**. Firma junto con la solicitante el Notario que autoriza.- Di copia.- Doy fé.-



CV/MMT

N°48488

MODIFICACION

JULLIAN

CONSULTORES

SpA

Rep: 59804

C: 11585096

Santiago, dos de diciembre del año dos mil
1 dieciséis.- A requerimiento de Diez y Cía Ltda.,
2
3 procedo a inscribir lo siguiente: JUAN RICARDO
4 SAN MARTIN URREJOLA, abogado, Notario Público
5 Titular de la 43° Notaría de Santiago, Huérfanos
6 N°835, Piso 18, Santiago, certifico que con
7 fecha 23 de Noviembre de 2016, se redujo a
8 escritura pública Acta Junta General
9 Extraordinaria Accionistas de la sociedad
10 JULLIAN CONSULTORES SpA, inscrita a Fojas 28.381
11 Número 21.934 el año 1996, Registro de Comercio
12 de Santiago y publicada en la Diario Oficial con
13 fecha 12 de Noviembre del año 1996, celebrada
14 con fecha 23 de noviembre de 2016, en la que
15 asistiendo la totalidad de los accionistas y por
16 unanimidad de ellos se acordó, lo siguiente:
17 Modificar el artículo cuarto de los estatutos,
18 en el sentido de ampliar el objeto social de la
19 sociedad, reemplazando en consecuencia el
20 referido artículo cuarto por el siguiente:
21 "Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad será:
22 la prestación de asesorías y servicios
23 profesionales en materias tributarias,
24 jurídicas, comerciales, financieras, de comercio
25 exterior, así como el estudio y desarrollo de
26 proyectos de inversión, de administración de
27 empresas, la prestación de servicios de
28 auditoría externa, y la asesoría en actividades
29 empresariales en general." Santiago, 29 de
30 Noviembre de 2016.- Hay firma electrónica.- Se

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

anotó al margen de la inscripción de fojas 28381

1	número 21934 del año 1996.- El extracto materia
2	de la presente inscripción, queda agregado al
3	final del bimestre de Comercio en curso.Luis
4	Maldonado C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE
5	ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL
6	REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago, viernes, 02 de
7	diciembre de 2016 Drs: \$2.600
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



ROJAS
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
SANTIAGO-CHILE

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **MODIFICACION**
DE SOCIEDAD **JULLIAN CONSULTORES SpA**

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(DOÑA)
JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA CON
FECHA **23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016**
EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **59804**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **89777** NUMERO **48488** DEL AÑO **2016**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **28381** NUMERO **21934** DEL AÑO **1996**

DERECHOS: \$ *9.600=*

SANTIAGO, 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016



REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE ESCRITURA DE **MODIFICACION**
DE SOCIEDAD **JULLIAN CONSULTORES SpA**

CON REPERTORIO N° **44236-2016**.- OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(DOÑA)
JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA CON
FECHA **23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016**
CUYO EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **59804**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **89777** NUMERO **48488** DEL AÑO **2016**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **28381** NUMERO **21934** DEL AÑO **1996**

DERECHOS: \$ **2.000**

SANTIAGO, 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016



EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, abogado, Notario Público Titular de la 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N°835, Piso 18, Santiago, certifico que con fecha 23 de Noviembre de 2016, se redujo a escritura pública Acta Junta General Extraordinaria Accionistas de la sociedad **JULLIAN CONSULTORES SpA**, inscrita a Fojas 28.381 Número 21.934 el año 1996, Registro de Comercio de Santiago y publicada en la Diario Oficial con fecha 12 de Noviembre del año 1996, celebrada con fecha 23 de noviembre de 2016, en la que asistiendo la totalidad de los accionistas y por unanimidad de ellos se acordó, lo siguiente: Modificar el artículo cuarto de los estatutos, en el sentido de ampliar el objeto social de la sociedad, reemplazando en consecuencia el referido artículo cuarto por el siguiente: "**Artículo Cuarto:** El objeto de la sociedad será: la prestación de asesorías y servicios profesionales en materias tributarias, jurídicas, comerciales, financieras, de comercio exterior, así como el estudio y desarrollo de proyectos de inversión, de administración de empresas, la prestación de servicios de auditoría externa, y la asesoría en actividades empresariales en general." Santiago, 29 de Noviembre de 2016.



Verifique en : www.notariosyconservadores.cl

Empresas y Cooperativas

CVE 1148751

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, abogado, Notario Público Titular de la 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N°835, Piso 18, Santiago, certifico que con fecha 23 de Noviembre de 2016, se redujo a escritura pública Acta Junta General Extraordinaria Accionistas de la sociedad JULIAN CONSULTORES SpA, inscrita a Fojas 28.381 Número 21.934 el año 1996, Registro de Comercio de Santiago y publicada en la Diario Oficial con fecha 12 de Noviembre del año 1996, celebrada con fecha 23 de noviembre de 2016, en la que asistiendo la totalidad de los accionistas y por unanimidad de ellos se acordó, lo siguiente: Modificar el artículo cuarto de los estatutos, en el sentido de ampliar el objeto social de la sociedad, reemplazando en consecuencia el referido artículo cuarto por el siguiente: "Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad será: la prestación de asesorías y servicios profesionales en materias tributarias, jurídicas, comerciales, financieras, de comercio exterior, así como el estudio y desarrollo de proyectos de inversión, de administración de empresas, la prestación de servicios de auditoría externa, y la asesoría en actividades empresariales en general." Santiago, 29 de Noviembre de 2016.

CVE 1148751

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

CERTIFICO Que Hoy protocolice este documento con el N° 323 al final de mi Registro de escritura Públicas.-
Santiago, 13 de diciembre de 2016.-



ES TESTIMONIO FIEL
DEL ORIGINAL

STGO. 14 DIC 2016

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

